CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. RAP 122 DE 2026

El día treintta (30) de septiembre de 2026, se reunieron **Diego Alejandro Tabares Prieto** – Subgerente de Proyectos y Ordenamiento Regional de la RAP Eje Cafetero, en calidad de Supervisor y el contratista **WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. RAP 122 DE 2026** cuyo objeto contractual es:

*"*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN DE LA RAP EJE CAFETERO, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO EL APOYO A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADOS, CONTRIBUYENDO A LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS SUBGERENCIAS Y AL SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO CONFORMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA*".*

FECHA DE INICIO	treinta (30) de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	veintinueve (29) de diciembre de 2026

Se firma en Armenia Q., el día treinta (30) de septiembre de 2026.

DIEGO ALEJANDRO TABARES PRIETO
Supervisor

WILIAM ANDRES VASCO PINEDA
Contratista

Elaboró: Daniela Robledo Giraldo - Abogada Contratista
Revisó y Aprobó componente jurídico: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica